

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), RASTRO MUNICIPAL,
MAZAMITLA, JALISCO**

OCTUBRE 2019 - OCTUBRE 2020

OBJETIVO GENERAL	
NO.	DESCRIPCION
1	<p>El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos por la población como alimento. Para cumplir con su función cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación, permitiendo realizar en un lugar apropiado todo el sacrificio de animales en el municipio, comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como el área de sacrificio.</p> <p>Desde el punto de vista higiénico y sanitario, el rastro municipal debe reunir las condiciones mínimas necesarias para que en el sacrificio de animales garantice la sanidad del producto.</p>

OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)	
NO.	DESCRIPCION
1	Brindar el servicio de sacrificio de animales para consumo humano con altos estándares de calidad, higiene y sanidad.
2	Mejorar las instalaciones, infraestructura, equipamiento y condiciones en las que opera el Rastro Municipal, para cumplir totalmente con las disposiciones normativas de salubridad establecidas por los servicios de salud.
3	Aumentar el ingreso económico mensual por la recaudación de los conceptos que en el Rastro Municipal son cobrados.
4	Modernizar la infraestructura y operación del rastro municipal, a través del acondicionamiento de sus instalaciones y la adquisición del equipo necesario.
5	Aumentar la cobertura de atención del servicio de sacrificio de animales y de inspección de carne en carnicerías locales.

METAS

NO.	DESCRIPCION	ESTRATEGIA	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	RESPONSABLE
1.1	Incrementar a un 100% la cobertura de inspección de carne en las carnicerías locales.	Realizar inspecciones en las carnicerías del municipio, verificando así que la carne que se exhibe sea proveniente del rastro municipal, y en el caso de que provenga de otro municipio debe contar con los estándares de inspección sanitaria.	Inspecciones	Permanente	
2.1	Disminuir en al 100% las observaciones de sanidad emitidas por la secretaria de salud.	Realizar de manera diaria y exhaustiva la limpieza y desinfección de las diferentes áreas. Fortalecer los hábitos de higiene del personal operativo que labora en este rastro municipal. Elaborar registros de todos los procedimientos a realizar en este Rastro Municipal, para mantener el control del proceso, la higiene del personal, la salubridad y la sanidad del equipo y superficies	Bitácoras, programas, verificaciones.	Permanente	Rastro Municipal

3.1	Adquirir las herramientas necesarias para el sacrificio aéreo de bovinos.	Llevar a cabo la ampliación y modernización del área de matanza y sacrificio de Bovinos Dar mantenimiento correspondiente a las instalaciones y maquinaria utilizada en este Departamento.	Infraestructura	1	
4.1	Distribuir al municipio carne de calidad.	Realizar inspección ante mortem de todos los animales que ingresan e inspección post mortem de las canales que se distribuirán al municipio. Promover la constante capacitación del personal operativo que labora en el rastro municipal.	Inspecciones, control y capacitaciones	Permanente	

